



07 - 03 - 2018

Chayohue, Comuna de Colbuco, X Región

A: Gabriela Tramián Pérez

Fiscal instructora de la división de Sanción y Cumplimiento Superintendencia de medio Ambiente.

De: Comunidad Mapuche Huilliche "Peñimhue"

De nuestra Consideración,

Junto con saludarlos por este medio, somos todos fismanter y miembros de la comunidad antes mencionada, nos dirigimos a usted para manifestar nuestro desacuerdo, con el programa de cumplimiento que presentó Sealand Agrícola SA y Chayohue SA. el 16 de febrero del 2018. siendo que nosotros venimos desde el año 2013 a la fecha denunciando las diferentes y catastróficas irregularidades Ambientales en el mar, tierra, agua, sitios arqueológicos, ruidos acústicos y además los estafas de tierras indígenas, denuncias que hemos hecho en forma individual y también como Comunidad Juvenil, todas excepcionadas por los diferentes organismos de gobierno como: Servicio SEA, Medio Ambiente, Conaf, Sermapuca, Seremi de Salud, DSA, Comand, Cmm, Directemar y Dpto. de Obras Colbuco.

Nos podemos dar cuenta que todo lo que han escrito en su DIA y en este programa que mencionan y otros tantos documentos que a nosotros nos sirven para nada, se llenan la boca diciendo que aplican todo lo que la ley 19300 lo exige. lo unico alguien destruyendo este territorio, algo que nunca se asociferara ni se asumiara jamás, queda más que claro una vez más encontramos pingüinos y lobos muertos en fijos colidantes a esta empresa, como lo muestran las imagenes que se acompañan.

Otra de las irregularidades, es la forma en que se aprobó este proyecto, de como se cumplió con lo establecido en la ley 19253, Artículo 34 y el Convenio 169 de la OIT Artículo 6, en relación a efectuar Consulta a las comunidades afectadas por una situación que nos afecta directamente que pertenece al territorio que se emplea dicho proyecto. En relación a la Discriminación, Sufrida por nuestra comunidad al no ser consultada ni considerada en terrenos que están dentro del Radio de territorialidad de la misma esta es una Vulneración a nuestra cultura en lo espiritual al no ser respetado un espacio considerado Sagrado para nuestra cultura como Mapuche Huilliche, en figura, de los minkos, Leufos, mallines, Trayekos que se unen con el lasten entre otros son "Ngenos" situación sagrada para nuestra cultura. no entendida por grupos cristianos desconocedores de nuestra espiritualidad y cultura.

Por todo esto exigimos que se le Abogare se disminen. la FICA N° 188 del 2008 y la FICA N° 4213 del 2014, y se Feticion del territorio de una vez y no sigan matando nuestra Ngu mapu y el Lasten, Vulnerando nuestros derechos como Pueblo Huilliche.

sin otro Particular y agradeciendo desde ya su gestión y buena acogida y pronta Respuesta.

Saluda etc.

Comunidad Mapuche Huilliche "Fleñihue"



COMUNIDAD INDÍGENA
"REÑIHUE"

FUNDADO: 03/09/2012

RUT.: 65.065.089-1

PUNTA AUCO - CALBUCO

